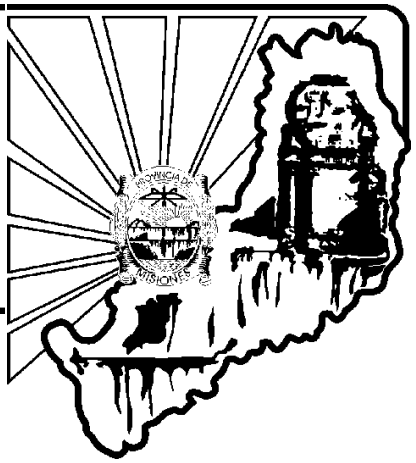
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14768 POSADAS, MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1261 Pág. 2 y 3.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs. 247, 248, 249,
250, 252 y 254/18 Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanzas Nºs. 441 y 442/18
Decretos Nºs. 022 y 023/18..... Pág. 5 a 7.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8.

Sociedades:..... Pág. 8 a 9.

Edictos:..... Pág. 9 a 20.

Licitaciones:..... Pág. 20 y 21.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1261

POSADAS, 10 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 5557 - 286-D - 03- DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO CATASTRO ESCOLAR Asunto: S/TERRENO ESCUELA N° 618 y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 21 y siguientes se adjuntan copia certificada del acta del libro histórico de fecha 27 de Marzo de 1.950, folios donde se acredita la toma de posesión del local cedido por el Señor Pedro FACHINELLO para el funcionamiento de la Escuela N° 324, actual Escuela Provincial N° 618;
QUE, a fs. 28, se adjunta copia del Folio 3, del libro histórico certificada, donde se acredita el asiento del establecimiento ubicado en la Colonia "El Paraíso", Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, al margen derecho del Río Uruguay e izquierdo del Arroyo Paraíso;
QUE, a fs. 37, se adjunta Copia del testimonio, de fecha 5 de Junio de 1978, de la Ley N° 21.809, donde la Nación transfiere a la Provincia todos los establecimientos educativos el dominio y todo otro derecho que el Estado Nacional o el Consejo Nacional de Educación tenga sobre bienes inmuebles, sus accesorios y/o bienes muebles registrables;
QUE, a fs. 20, se adjunta Copia de imagen fotográfica de la ex Escuela Nacional N° 324, de los alumnos del establecimiento, personal directivos, docentes y de seguridad del lugar;
QUE, fs. 44 se adjunta informe de la Dirección General de Catastro, donde consta que el inmueble a prescribir, se halla identificado como Lote L-Subdivisión Lote 14- Sección I- Colonia El Paraíso -Municipio El Soberbio - Departamento Guaraní, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 08 - Municipio 31- Sección 004 - Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 059 L- Conforme al Plano de Mensura N° 21697, inscripto al Tomo 210, Folio 84 con una superficie total según Plano. Partida inmobiliaria 4801;
QUE, a fs. 41, 42 y 43 obra informe, actualizado del Registro de la Propiedad Inmueble del que surge, que el inmueble que se tramita su adquisición de dominio se registra inscripto en mayor extensión en Folio Real Matrícula N° 263 - Departamento Guaraní (08) a nombre de SPINELLI Nicolás José, KOPPEN Nicolás Hernán y SPINELLI Francisco Pablo Antonio;
QUE, a fs. 5 se pliega Plano de Mensura N° 21697, confeccionado por el Agrimensor Mariano Vicente Díaz, Matrícula Profesional N° 1, Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro, en fecha 12 de Marzo de 1.985, donde se ubica el inmueble en cuestión;
QUE, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 1731, el 05 de Junio de 1979, cuyo Artículo Primero establece, que el Poder Ejecutivo otorgará escritura pública de usucapión cuando de acuerdo a los elementos de juicios o pruebas documentales que se presenten, haya poseído un inmueble durante más de 20 años;
QUE, en su Artículo Segundo se establece que "Cuando la Posesión haya sido ejercida por entes autárquicos o a través de órganos descentralizados, estos elevarán al Poder Ejecutivo todos los antecedentes relativos a aquellas, con indicación del origen de la posesión, destino o afectación del inmueble a los efectos de declaración de usucapión;"
QUE, el Artículo 1897, del Código Civil y Comercial Argentino establece que "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la Ley;"
QUE, el Artículo 1898, del Código Civil y Comercial Argentino establece que la prescripción adquisitiva de los derechos reales con justo título y buena fe, se produce sobre inmuebles, por la posesión durante diez años si la cosa es registrable, el plazo de la posesión útil se computa a partir de la registración del justo título;
QUE, el Artículo 1899 del Código Civil y Comercial Argentino regula la prescripción adquisitiva larga, estableciendo si no existe justo título o buena fe, el plazo es de veinte años. No puede invocarse contra el adquirente la falta o nulidad del título o de su inscripción, ni la mala fe de su posesión;
QUE, el Código Civil y Comercial en su Artículo 1900, exige que la posesión para prescribir debe ser ostensible y continua;
QUE, el Artículo 1909 dice que hay posesión cuando una persona, por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no;
QUE, la doctrina es clara cuando dice que la circunstancia de que el poseedor supiera quién era el verdadero dueño, no excluye su intención de poseerlo para si; por lo tanto la prescripción adquisitiva se opera en su favor;

QUE, en el expediente de marras, se acopian todas las documentaciones, informaciones, datos y elementos de juicios necesarios para tomar una decisión que afecta exclusivamente al interés general y al fomento del bienestar público;
QUE, se halla suficientemente probado que el inmueble en cuestión estuvo en posesión del Consejo General de Educación por donación desde el año 1950, instrumento este que fue formalmente aceptado en el mismo año, por lo tanto se encuentra en condiciones de Usucapir Administrativamente;
QUE, en concordancia con las normas legales nacionales y provinciales, los distintos Tribunales del país sentaron jurisprudencia respecto a la posesión por el Estado: "Por medio de la prescripción el Estado puede adquirir e incorporar al dominio público un inmueble que era de propiedad de un particular cuando haya construido una obra pública. (Cciv2, 15/6/50, Ja 1961.I-28 CF 12/8/60 LL 101-475. Cciv. 1/10/47 JA 1947-IV-76. Cciv.2 17/6/40 LL 19-314.);
QUE, el Consejo General de Educación acredita reunir todos los requisitos de posesión sobre el inmueble, con animus dominis y en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida;
QUE, habiéndose cumplimentado con los recaudos legales, exigidos por las normas Nacionales y Provinciales, corresponde proceder a declarar operada la Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, CUIT 30-65913433-7, del inmueble individualizado como: Lote L- Subdivisión Lote 14- Sección I- Colonia, El Paraíso - Departamento Guaraní, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 8 - Municipio 31- Sección 4 - Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 059 L. Conforme al Plano de Mensura N° 21697, inscripto al T° 210, F° 84 con una superficie total de 1 Ha 07 a 27 ca, Partida inmobiliaria 4801;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°- DECLÁRESE, operada la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del dominio a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, del inmueble ubicado en la Provincia de Misiones, que según Plano de Mensura N° 21697, confeccionado por el Mariano Vicente Díaz, Matrícula Profesional N° 1. Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro en fecha 12 de marzo de 1.985; el que se halla identificado como: Lote L (Escuela) de la Mensura Particular Con Fraccionamiento -Lote 14 del Plano T.C. N° 01411 (D.G.C.) - Sección I- Colonia "El Paraíso" - Municipio El Soberbio- Departamento Guaraní - Provincia de Misiones. Siendo su Poseedor el Consejo General de Educación Provincia de Misiones cuyos lados y linderos son los siguientes: Inmueble que describe la forma de un polígono irregular de cuatro lados, que partiendo de un punto en dirección Norte este se mide un lado de 50,00 metros que linda con calle por medio de 15,37 metros, que lo separa de parte del Lote H y desde este punto en dirección Este se mide un lado de 146,20 metros que linda con parte del Lote H; encerrando un ángulo interno de 102° 34' y desde este punto en dirección Sud se mide un lado de 48,90 metros, que linda con zona Relev. Río Uruguay. Encerrando un ángulo interno de 86° 43' y desde este punto en dirección Oeste se mide un lado de 154,30 metros que linda con el Puerto "El Paraíso" encerrando un ángulo interno de 93° 17' hasta llegar al punto de partida formando así la figura descripta encerrando un ángulo interno de 77° 26' con una superficie total según Plano de 1 Ha, 07 a 27 ca.-
ARTÍCULO 2°.- INSCRÍBASE, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, el inmueble identificado como: Lote L (Escuela) de la Mensura Particular Con Fraccionamiento-Lote 14 del Plano T.C. Nro. 01411 (D.G.C.) - Sección I - Colonia "El Paraíso" - Municipio El Soberbio- Departamento Guaraní- Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en mayor extensión al folio Real Matrícula 263, Departamento Guaraní (8), con una superficie total según Plano de 1 Ha, 07 a 27 ca., al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 08 - Municipio 31- Sección 004 -Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 059 L -. Conforme al Plano de Mensura N° 21697, inscripto al T°210, F°84 con una superficie total de 1Ha. 07 a, 27 ca, Partida inmobiliaria 4801.-
ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE, al Señor Director General del Consejo General de Educación a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio por Prescripción, ante la Escribanía General de Gobierno, cumplimentándose por dicho organismo los Artículos 8° y 9° del Decreto N° 1.731/79.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno y la Señora Ministra Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-
ARTÍCULO 5° REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad tomen Conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Catastro, y remítase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Aquino - Pérez

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
DISPOSICIÓN N° 247

POSADAS, 27 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 1058/18. ASOCIACION CIVIL SUPER LIGA DEPORTIVA AMATEUR. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 63, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL SUPER LIGA DEPORTIVA AMATEUR" (A.SU.Li.De.A), con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 29 de Mayo de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.653 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.723/731 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 4/9 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13403 V14768

DISPOSICIÓN N° 248

POSADAS, 27 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 1022/18. ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSE. San José-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 139, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSE", con domicilio en San José-Misiones, constituida el 13 de Enero de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.654 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.732/745 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 127/137 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13404 V14768

DISPOSICIÓN N° 249

POSADAS, 27 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 978/18. ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE CORREDORES CANDELARIA. Candelaria-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 68, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE CORREDORES CANDELARIA", con domicilio en Candelaria-Misiones, constituida el 25 de Junio de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.655 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.746/754 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 5/10 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13405 V14768

DISPOSICIÓN N° 250

POSADAS, 27 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 837/18. ASOCIACION CIVIL, CULTURAL, SOCIAL, ARTISTICA Y EDUCATIVA ALLEGRO. Bernardo de Irigoyen-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 105, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO

1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL, CULTURAL, SOCIAL, ARTISTICA Y EDUCATIVA ALLEGRO", con domicilio en Bernardo de Irigoyen-Misiones, constituida el 10 de Marzo de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.656 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.755/761 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 101/103 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13406 V14768

DISPOSICIÓN N° 252

POSADAS, 29 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 1188/18. GASANFER S.A.S.. Garupá-Mnes.. S/Conformidad Administrativa, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 35 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, Puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "GASANFER S.A.S.", con domicilio en Garupá-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 20/07/18, debidamente Certificado por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 72 Dña. ANABELLA SILVINA BROLLO, quedando registrada bajo el N° SAS-22 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 131/137 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13407 V14768

DISPOSICIÓN N° 254

POSADAS, 31 de Agosto de 2018.-
VISTO: El presente Expediente N° 1163/18. FUNDACION DON VICENTE. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 32, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION DON VICENTE", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 20 de Agosto de 2018, quedando registrada bajo el N° A-4.657 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.762/776 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 8/14 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13408 V14768

MUNICIPALIDADES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
ORDENANZA N° 441/2018

VISTO: La reciente derogación de las Ordenanzas N°s. 401/17 y 421/17, y;
CONSIDERANDO:
Que, resulta necesario fijar el monto, que perciben los Agentes que forman parte de la Patrulla Urbana Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte según Ordenanza 421/17 en concepto de Adicional no remunerativo ni bonificable, por día trabajado.
Que, el Departamento Ejecutivo Municipal busca mejorar la calidad de vida de sus empleados, por la labor que realizan en horarios diurnos y nocturnos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1: OTÓRGASE a cada uno de los Agentes que componen la Patrulla Urbana Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte, en concepto de Adicional no remunerativo ni bonificable, por día efectivamente trabajado, la

Suma de Pesos trescientos ($ 300), por los motivos que ameritan la especificidad de las funciones, la que no deberá superar un máximo de veintidos (22) días mensuales por cada Agente.
ARTÍCULO 2: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Mendoza - Pufahl -Roa - Quintana

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 099 a los 05 días del mes de Septiembre del 2018.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Garupá, Misiones, 05 de Septiembre de 2018.-
Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación ha evaluado, la Aprobación de Adicional no remunerativo ni bonificable para los agentes de la Patrulla Urbana Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte, y;
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario dotar a esta Municipalidad de una Ordenanza complementaria al mismo;
POR ELLO:
La Comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante de Garupá apruebe el presente Dictamen.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el presente dictamen y elaborar la Ordenanza correspondiente.
ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

MENDOZA

DECRETO N° 022 /2018

Garupá, Misiones, 13 de Septiembre del 2018.-
VISTO, La Ordenanza N° 441/2018, de fecha 05 de Septiembre del 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO,
QUE, en dicha Ordenanza autoriza al Poder Ejecutivo el pago a los Agentes de la Patrulla Urbana Municipal, de Tránsito y Transporte un Adicional no remunerativo ni Bonificable.
QUE, en razón de lo antes explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto.
POR ELLO,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 441/2018, de fecha 05 de Septiembre de 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Secretario Municipal General y la Secretaría Municipal de Hacienda y Producción.-
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, Publíquese Notifíquese, Comuníquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Flores - Gadea

PS 13409 V14768

ORDENANZA Nº 442/2018

VISTO: Nota N° 643 presentada por el Departamento Ejecutivo, referente a la Adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184 de fecha 24 de Agosto de 2018, por el cual se crea el Programa "Ahora Patente", y;
CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto mencionado en el Visto se crea el Programa "Ahora Patente" que tiene como objetivo financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial del Automotor, IPA, devengada hasta el período fiscal 2018 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro de un 10% (Diez por ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen.
QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial del Automotor durante su vigencia, beneficiando al contribuyente para la cancelación de su deuda, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo.
QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa.
QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- ADHIÉRASE, el Municipio de Garupá al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184 de fecha 24 de Agosto de 2018, por el cual se crea el Programa "Ahora Patente".
ARTÍCULO 2.- ESTABLÉCESE que el contribuyente en el marco del Programa "Ahora Patente" abone el Impuesto Provincial del Automotor devengado hasta el período fiscal 2018 inclusive, incluyendo interés y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del 10% (Diez Por ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los incisos a) y b) según corresponda del Artículo 253 de la Ley Provincial XXII - N° 35 (Antes Ley 4366).
ARTÍCULO 3.- AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.
ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Mendoza - Pufahl - Torres - Amarilla - Cuenca

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 099 a los 05 días del mes de Septiembre del 2018.-

DECRETO N° 023/2018

Garupá, Misiones, 13 de Septiembre de 2018.-
VISTO, La Ordenanza N° 442/2018, de fecha 05 de Septiembre del 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO:
QUE: en dicha Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a Adherirse al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nro. 1184 de fecha 24 de Agosto de 2.018 por el cual se crea el Programa "AHORA PATENTE".-
QUE, en razón de lo antes explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto.
POR ELLO.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMULGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 442/2018, de fecha 05 de Septiembre de 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Garupá.-
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Secretario Municipal General y la Secretaría Municipal de Hacienda y Producción.-
ARTÍCULO 3.- REGISTRESE, Publíquese Notifiquese, Comuníquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Gadea - Flores

PS13410 V14768

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

EXPEDIENTES CON AUTOS PARA SENTENCIA AL 10/09/18

NUMERO	CARATULA:
49239/16	MARTINEZ, MARIA ESTER Y OTROS C/SARAVIA JUAN CARLOS S/ESCRITURACION.- Entró: 03/07/18 Firme: 24/07/18 Vence: 18/09/18.-
7796/12	LOPEZ, HUGO MILCIADES P.S.H.M. MIL Y OTRO C/SANCOR SEGUROS Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS-DAÑO MORAL.- Entró: 06/07/18 Firme: 27/07/18 Vence:21/09/18.-
69611/15	MARQUEZ, LIAN FRANCO C/SCHOLZ JUAN CARLOS Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL.- Entró: 06/07/18 Firme: 27/07/18 Vence: 21/09/18.-
73656/15	RAMIREZ, ELBA ESTHER Y OTROS C/SCHOLZ JUAN CARLOS Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL.- Entró: 06/07/18 Firme: 27/07/18 Vence: 21/09/18.-
1641/2010 BIS I/2014	MARECO, NORMA BEATRIZ C/MARECO JORGE ROBERTO S/INCIDENTE DE PETICION DE HERENCIA.- Entró: 27/07/18 Firme: 03/08/18 Vence: 28/09/18.-
13268/14	TRINIDAD REGINO C/AYALA RAMONA Y/U OCUPANES S/PROHIBICION DE INNOVAR Y REIVINDICACION.- Entró: 10/08/18 Firme: 17/08/18 Vence: 15/10/18.-
140929/16	BAEZ, OSCAR DANIEL C/RODRIGUEZ ALICIA CARLA Y/O Q.R.O S/DESALOJO.- Entró: 14/08/18 Firme: 22/08/18 Vence: 17/10/18.-
102540/16	GARAY, ANA MARIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Entró: 24/08/18 Firme: 31/08/18 Vence: 25/10/18.-
11040/15	SCHMALKO, TATIANA Y OTRO/A C/HAMM, OSCAR RUBEN.- Entró: 28/08/18 Firme: 04/09/18 Vence: 30/10/18.-
4537/14	FERNANDEZ, SILVIA CRISTINA C/ZACHARSKI CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ACCION DE SIMULACION.- Entró: 24/08/18 Firme: 31/08/18 Vence: 23/10/18.-
46616/15	FARIAS, ARACELI LIA C/LEIVA FLORENTINA Y OTRO/A S/ESCRITURACION.- Entró: 31/08/18 Firme: 07/09/18 Vence: 05/11/18.-

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.-

PS13400 V14768

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MISIOCORP SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 73289/2018 MISIOCORP S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE".-

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Que por Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 26/06/2017, se resuelve por unanimidad la designación del Sr. HUMBERTO ORLANDO GIMENEZ, D.N.I. N° 22.273.567, como Gerente de la sociedad.

MISIOCORP SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio legal en calle San Juan N° 1897 de la ciudad de Posadas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 13 de Septiembre de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-
PP102961 $ 150,00 V14768

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de Leandro N. Alem, Misiones, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N°15, de L. N. Alem, Misiones, hace saber por cinco días en autos: "EXPTE. N° 90265/2018 SCHMIDT, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO", que se ordenó la apertura del Concurso Preventivo del señor JUAN CARLOS SCHMIDT, C.U.I.T. 20-16079598-1, con domicilio en Picada Africana, Lote Agrícola 89 E, Ruta NACIONAL 14 Km. 854 L. N. Alem, Misiones. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura Categoría "A" designada, integrada por los Contadores KARABEN, GRANADA, VILLALBA, CASSIN Y ASOCIADOS, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2262 de la ciudad de Posadas, Misiones, hasta el 03 de Diciembre de 2018. Leandro N. Alem, Misiones, 07 de Septiembre de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102878 $ 800,00 E14764 V14768

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ARMOA GABRIEL, con posible domicilio en la localidad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 23728/2016 - AVELLANEDA MIGUEL ANGEL S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15960 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano VELAZQUEZ MARIO (Pastor de la iglesias del Barrio Bicentenario) con último domicilio en (B° Bicentenario S/N, de Pto. Iguazu, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.) a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15961 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. LEZCANO GISEL - D.N.I. N° 29.900.558 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 1650/14 GARCÍA JOSÉ ALBERTO S/ ROBO" en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto lguazú, Misiones, 25 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por subrogación legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15962 E14765 V14769

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/ AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de SAMUEL AVELLANEDA, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, soltero, nacido en Florentino Ameghino, Misiones, el día 22 de Junio de 1972, hijo de Juan Avellaneda y Ramona Da Silva, D.N.I. N° 22.802.126 y con último domicilio

conocido en Barrio La Cantera, calle Pechak S/N de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/AMENAZAS" en el término de quince días, Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC15963 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. CAMACHO ALAN RODRIGO - D.N.I. N° 39.820.707, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00Hs. munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 54738/2015 - KARAJALLO JUAN DE LA CRUZ S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú Misiones 14 de Agosto de 2018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15964 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los testigos SILVA JOSE LUIS D.N.I. N° 32.357.915 con posible domicilio en Barrio Villa Bonita, 57 s/n de la Ciudad de Posadas y la Sra. SANCHEZ BENITEZ AGUSTINA D.N.I. N° 18.883.017, con posible domicilio en Barrio Esperanza Uno de la Localidad de Puerto Esperanza, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle Declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 599/2014 - LUKOVICH MIRKO S/ HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 13 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Ángel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC15965 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1... ///Posadas, 27 de Noviembre del 2017. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano GIULIANI LUIS ALEJANDRO RAMON en orden al delito de LESIONES y AMENAZAS (Art. 89 y 149 bis del C.P.), que se investigara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 del Inc. 1 del C.P.P. Y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal CITADO. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15966 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1 sito en calle Buenos Aires 1231... ///adas, Mnes 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 39y Art. 62 Inc. 29 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ACOSTA JONATHAN SEBASTIÁN en orden al delito de HURTO (Art. 164 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15967 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría Nº 1 notifica a SERGIO ANTONIO MARTINEZ la siguiente resolución recaída en autos EXPTE. N 03/2014 VILLALBA, ELISEO; MARTÍNEZ, SERGIO; Y OTROS S/DAÑO, LESIONES LEVES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, TODO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN CONCURSO REAL. OBERÁ, 30/AGOSTO/18. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a... Martínez, Sergio... filiados en autos, por la comisión del delito de daño, lesiones leves y resistencia a la autoridad, todo agravado por la participación de menores en concurso real (Arts. 347 del C.P.P. y Art. 89, 183, 239 y 55 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann De Gauchat Jueza. Dr. Matías Uriel Olivera Secretario.-

SC15973 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publi-

cación respecto al paradero del ciudadano MARTINEZ MATIAS - D.N.I. N° 33.121.948 con último domicilio en (Calle Salto Rivadavia y Provincia de Jujuy, Barrio San Lucas de esta Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. "EXPTE. N° 56821/2.018 - BORGES LEANDRO GABRIEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (FLAGRANCIA)". (Art. 156 del C.P.P). Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en Autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: Puerto Iguazú, Misiones; 24 de Agosto de 2.018... NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Gustavo Ángel Recalde. Secretario.-

SC15975 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a MACHUCA CAROLINA ITATÍ D.N.I. Nº 39.640,154, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada. en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. 658/14 - AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA - REQUIERE INSTRUCCION FORMAL", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15976 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, al Sr. CARLOS RODOLFO TABARES D.N.I. N° 16.522.990, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 682/2014 QUINTANA GUSTAVO DANIEL Y OTRO S/ ESTUPRO Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú. Misiones. 27 de Junio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15977 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a los Sres. BARRETO OSVALDO MARTÍN D.N.I. 5.403.190; GONZALEZ LORENA D.N.I. 31.468.880; GONZALEZ MARLENE D.N.I. 31.468.876; RIBERO BENTO CRISTINA; VITANCOURT Marcia D.N.I. 38.264.264; SOTELO YONATAN DAVID D.N.I. 33.863.351; GONZALEZ ZULEMA D.N.I. 31.468.879 y CONSTANTINO ARIANA PATRICIA D.N.I. 40.411.668, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 136603/2015 COMISARIA CUARTA S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 29 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15978 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la Última publicación, al Sr. MAIDANA Fernando, demás datos personales ignorados, para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 38.716/15 AGENTE FISCAL S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaria N° 1. PUBLIQUESE por CIN-

CO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza Por Subrogación Legal; Dr. Horacio Fabián López, Secretario".-

SC15979 E14765 V14769

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°1 sito en calle Buenos Aires 1231, a fin de solicitar tenga a bien notificar por edictos y por el término de cinco días al Sr. ROSENDO DIEGO CUSTODIO, a los fines de hacerle saber del dictado de la resolución recaída en las presentes actuaciones y de figuración a fs.46/48. Como recaudo Legal, le transcribo la resolución que en sus partes dice: que en sus partes pertinentes dice/// adas, Mnes. 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inc. 3° y Art. 62 inc. 2o del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ROSENDO DIEGO CUSTODIO, en orden al delito de AMENAZAS Y LESIONES DOS HECHOS EN CONCURSO REAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 149 bis y Artículo 89 en función del Artículo 55 del C.P.A), que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Firmado Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15982 E14766 V14770

EDICTO: Juzgado de Instrucción N 3, Secretaría N°1, a fin de notificarle la siguiente resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2015, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECLARAR la extinción por prescripción de la Acción Penal en las presentes actuaciones (Art. 59 Inc. 3, 62 Inc. 2 y 67 todo del C.P.). II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO LUIS FERREIRA, (a) NO POSEE, ARGENTINO, D.N.I. 23.690.007, Soltero, empleado administrativo, 40 AÑOS de edad, nacido en Posadas - Misiones, el día 01/12/73, domiciliado en calle 105, casa Nro. 6023 esquina 122, chacra 235 Barrio Santa Lucía de Posadas Misiones, hijo de Luis Ferreira (V) y de Catalina Valenzuela (V), en el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 336, inc. 1 del C.P.P. III)...IV)...V)...VI) PROTOCOLICESE. NOTÍFIQUESE. REGÍSTRECE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. Posadas, Misiones 28 de Agosto de 2018. Fdo. Fernando Luis Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario.-

SC15983 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano DESUMA FEDERICO DANIEL - D.N.I. N° 39.562.748 con último domicilio en (B° Villa Nueva, calle Ecuador S/N°, Tel. 3757- 622476 Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa "N° 83807/2.018 - CARIELLE LEONARSO ARIEL S/ RECPETACIÓN DE OBJETOS PROCEDENTE DE UN ILÍCITO EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS". (Art. 156 del C.P.P.). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15985 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. RODRIGUEZ AMANDA, con último domicilio conocido en Barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, y VARGAS MICAELA, D.N.I. Nº 29.097.241, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo de la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15986 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AGUIRRE DANIEL ÁNGEL, D.N.I. Nº 38.773.929, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15987 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto

Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AVELLANEDA VÍCTOR, con último domicilio conocido en Barrio 8 de Diciembre de la localidad de Wanda Misiones a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15988 E14766 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0910/18 Expediente N° 7568-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LOPEZ SANTOS NIEVES- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: LOTE 08 - DPTO. 4 - 8. VIV. ESPERANZA - PFEH 1° ET. (COOP) B° EL PROGRESO - PUERTO ESPERANZA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Directorio N° 3752/07, de fecha 19/11/2017, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: LOTE 8- DEPTO. 4-8. VIV. ESPERANZA- PFEH 1° ET. (COOP) B° EL PROGRESO-PUERTO ESPERANZA-MISIONES a la Sra. LOPEZ SANTOS NIEVES.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102893 A Pagar $ 300,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1013/18 Expediente N° 02161-C-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: CARVALHO DA SILVA SANTIAGO -IRREGULARIDAD S/ INFRAC. CLAUS. 3° ACTA ENT. DE LLAVES 18/01/2012- DENOM. ADM.: I.V. 70.000 - C.C - 1867 - MZ. LOTE 11 - Bº 10 VIV. D/98 PIÑALITO NORTE EMP. HECTOR TORRES CONST. S.R.L. NOMEN. CAT. SECC. 5 - MZ. 3 - PARC. 11 - PART. INMOB. N° 11.444 OB CON VERS. 1999/2951 SAN ANTONIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 18 de Enero del 2012 por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ.: 0003, LOTE 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0003, PARC.: 0011, PART. 11444 B° - Localidad: 1999 - B° 10 VIV. D/08 - PIÑALITO NORTE - (RECTOR TORRES CONST.) SAN ANTONIO a los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO D.N.I. 35.013.637 Y POLACHINI ARIANA MERLINA D.N.I. 37.084.795.- ARTICULO 2º.- INTIMAR a los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO Y POLACHINI ARIANA MERLINA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO Y POLACHINI ARIANA MERLINA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102894 A Pagar $810,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 624/18 Expediente N° 09206-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SANTUCHI MARCOS JULIAN -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4 - MZ. 485 - LOTE 022 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - MZ. 485 - PARC. 022 - LOC. 3631 - 50 VIV. D/10 SAN VICENTE II - MNES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda firmada el 27 de Abril del 2017, por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0485, LOTE: 0022, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0485, PARC.: 0022, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00. B° Localidad: 3631 - 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE II - MISIONES (50 Viv. MACEVA) SAN VICENTE al Sr. SANTUCHI MARCOS JULIAN D.N.I. 30.127.700.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SANTUCHI MARCOS JULIAN D.N.I. 30.127.700 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102895 A Pagar $630,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1260/18 Expediente N° 09334-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LEITES ADOLFO ARTURO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 034 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV. ESPECIFICO - 12 VIV.- APOSTOLES (UNICA ENT. 12 VIV.) APOSTOLES - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR y dejar sin efecto el ACTA DE ENTREGA VIVIENDA de fecha 13/12/2012 por medio del cual se preadjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 1 - MZ. 0034 - LOTE.: 007 - CONV. ESPECIFICO - 12 VIVIENDAS - APOSTOLES (UNICA ENT. 12 VIV) APOSTOLES MISIONES al Sr. LEITES ADOLFO ARTURO D.N.I. Nº 17.878.839.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102896 A Pagar $300,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1264/18 Expediente N° 9449-A-2017. Reg. IPRODHA caratulado como: AMARILLA CRISTIAN ARIEL -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 89 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MX. 089 - PARC. 07- LOC. 2034 - B° 30 VIV. D/08 STO. PIPO/07 (NORTEC CONST.) SANTO PIPO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR y dejar sin efecto el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 18/06/2011 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 005 - MZ. 0089- PARC.: 0007 - 2034 - B° 30 VIV. D/08 - STO PIPO/07 - (NORTEC CONST) - SANTO PIPO - MISIONES a la Sra. AMARILLA CRISTIAN ARIEL D.N.I. N° 30.717.180 y SOSA GRISELDA ISABEL D.N.I. N° 34.010.171.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102897 A Pagar $390,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0888/18. Expediente N° 03978-D/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado "DE MOURA MARQUES URSULINO S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VIV. IDENTIF. COMO: MZ. A (452)- CASA 06- B° 96 VIV. APOSTOLES. ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Testimonio Judicial N°224/16 de fecha 13/06/2016, librada en la causa: "EXPTE. N° 8506/2014.- DE MOURA MARQUES URSULINO CARLOS Y DA SILVA LIDIA INES S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite ante el Juzgado de Familia N° 1, por el cual se decreta el divorcio vincular entre los Sres. URSULINO CARLOS DE MOURA MARQUES D.N.I. N° 21.974.541 y LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: "SECCION 1 LOTE 6- MZ.452- 96 VIV. APOSTOLES 1° ENT." a favor de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, continuando con el plan de amortización de cuotas originario. ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de inscripción al Sr. URSULINO CARLOS DE MOURA MARQUES DNI N° 21.974.541 y modificar el estado civil de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, de "casada" a "divorciada". ARTICULO 4°: FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102912 A Pagar $810,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia San Vicente Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO JAKABOSKE, D.N.I N° 11.301.114, en autos "EXPTE N° 63782/2018 JAKABOSKE, ERNESTO S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, de 07 de Septiembre del 2018. Fdo. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP102916 $330,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Mota, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Jesica Gracz, sito en calle Brañas Nº 85 de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores de los causantes ALBINO JUAN HALBERSTADT D.N.I. N° 7.555.248 y AMABELIA NUÑEZ L.C. Nº 5.211.528, conforme lo normado por el Art. 727 Inc. 22 del C.P.C.C. de Flía. y Viol. Fliar. en autos "EXPTE. Nº 52769/2017 HALBERSTADT ALBINO JUAN Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO. Publíquese por tres (3) días. Pto. Iguazú, Misiones, 08 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Jesica Gracz. Secretaria.-

PP102917 $ 390,00 E14766 V14768

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº Uno, de la Ciudad de Puerto Rico, IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 9 de Julio Nº 1.868, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA, D.N.I. 11.966.500. En autos caratulados "EXPDTE. 43668/2.018 S/ SUCESION AB INTESTATO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 04 de Septiembre de 2.018. Dr. Gastón Andrés Navarre. Secretario.-

PP102918 $ 300,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA ANALIA ALVARENGA, D.N.I. N° 14.253.921, en los autos "EXPTE. N° 85748/2018 ALVARENGA LAURA ANALIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102920 $180,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA MEZA, D.N.I. N° 3.683.222, en autos "EXPTE. N° 74376/2018 MEZA MARIA ANTONIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 07 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102924 $240,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, P.B., de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de FACUNDO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 7.465.841, en autos "EXPTE. N° 66823/2018 "LEGUIZAMON FACUNDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Agosto de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102929 $240,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional las siguientes personas:

1. ECHEVERRIA JONATHAN EZEQUIEL: EXPTE. N° 04967-E-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 09-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
2. SOLANO ANALIA: EXPTE. N° 04992-S-2018 REG. I. PRO. D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 22-B° 243 VIV.-COL. SAN ISIDRO-POSADAS MISIONES -
3. PIRIS GABRIEL HECTOR: EXPTE. N° 04973-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA, S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS, RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO-DENOMINAC. ADM. : MZ. 07-LOTE 22-POSADAS-MISIONES.-
4. TOLEDO DIANA MARGARITA: EXPTE. N° 04951-T-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC, 13-MZ, 09-DPTO. 3-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADASMISIONES.-
5. SOSA ROXANA MABEL: EXPTE. N° 04995-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC, MZ. 4-LOTE 19-B° 243 VIV. COL. SAN ISIDRO POSADAS-MISIONES.-
6. SILVA CLAUDIO: EXPTE. N° 04991-S-2018 REG. I. PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOMINAC. ADM. : MZ. 11-LOTE 11-POSADAS-MISIONES.-
7. PANIAGUA EDITH MARIELA: EXPTE. N° 04985-P-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 243 VIV. RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO-DENOM. ADM MZ 11-LOTE 18-PDAS.-
8. BENITEZ MARISA CLOTILDE: EXPTE. N° 04942-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. I-LOTE 14-B° 106 VIVIENDAS MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
9. OLIVERA HUGO ALBERTO: EXPTE. N° 05002-0-2018 - REG. I. PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIV. RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOMINAC. ADM. : MZ. 07-LOTE 02-POSADAS-MISIONES.-
10. FERNANDEZ ANDREA ALEJANDRA: EXPTE. N° 04966-F-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 011-LOTE 15-B° RELOCALIZADOS 243 CVIV.-COLONIA SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102938 A Pagar $840,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 - Secretaría Única - 1ra Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 Pta. Baja - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos del Sr. VILLALBA FORTUNATO D.N.I. N° 2.591.199, a fin de que compa-

rezcan a estar en derecho, en el término de diez días desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o designar Defensor de Ausentes, en "EXPTE N° 7990/2009 MEDEIRO ELVA ELENA C/VILLALBA FORTUNATO S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días. Posadas, 26 de Julio de 2.018. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP102937 $200,00 E14767 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PABLO HUTMANN, titular del D.N.I. N° 93.902.789 y de NATIVIDAD FIGUEREDO, titular de D.N.I. N° 93.760.678 en los autos: "EXPTE. N° 83140/2018 PABLO HUTMANN Y NATIVIDAD FIGUEREDO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 23 de Agosto de 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP102939 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Gral. Lavalle N° 2093, 3er. piso, de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Mirian Viviana Gadzewiez, D.N.I. N° 21.728.047, y a quienes se consideren con derecho sobre sus bienes, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 50327/2018 GADZEWIEZ, MIRIAN VIVIANA S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, 24 de Agosto de 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102940 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Sec. Única, Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen, con domicilio en Avenida Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDVINO BURGER a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 12.550/2018 BURGER EDVINO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 14 de Mayo de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102941 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Santa Catalina 1735, P. Baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ROMERO D.N.I. N° 14.209.146, en autos "EXPEDIENTE N° 31.385/2018 ROMERO CARLOS HORACIO S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, 21 de Mayo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102942 $210,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en autos: "EXPTE. N° 7849/2018 DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO s/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO D.N.I. 92.141.204 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas 23 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102945 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, av. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, CITA por cinco días a herederos Marcelina Ferreira DNI 1.129.544 y/o Quien se considere con derechos a comparecer en juicio: "EXPTE. N° 882/2002 - ARGUELLO RAMON C/LEOPOLDO LANÚS Y/OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO", respecto al bien inmueble cuyos datos catastrales son: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 11, Chac. 000, Manz. 008, Parc. 02, P.I. N° 04123, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 10 Septiembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102946 $200,00 E14767 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a cargo de -la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA, a estar a derecho por el término de cinco (05) días al Sr. BENEGAS GERMAN FEDERICO, D.N.I. N° 35.014.876, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "EXPTE. N° 136666/2017 WEPPLER MARIELA ALEJANDRA C/ BENEGAS GERMAN FEDERICO S/ COBRO DE PESOS", Publíquese por dos (2) días. Posadas, 23 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102949 $240,00 E14767 V14768

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lo-

rena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Karina Sequiera; sito en calle Lavalle N° 2093, 3° piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LAUDELINO NOLAZCO, D.N.I. N° 20.495.988, en "EXPTE. N° 125979/2017 NOLAZCO LAUDELINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado Mnes. 28 de Agosto de 2018. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP102950 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Por Disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local, que en los autos caratulados "EXPTE N° 57475/2018 CARLOS AMARILLA S/ INSCR, REG. PÚBLICO MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. CARLOS AMARILLA D.N.I. 17.170.956 con domicilio real y legal en Avenida de Santa Catalina N° 2345 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, ha solicitado la Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102953 $390,00 E14767 V14769

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Blanco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora BURGER ROSA CELIA D.N.I. 22.624.644, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 146/2018 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 756/2017 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 291/16 M.C.E.C. Y T (AGOSTO/16) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario.-

SC15995 E14768 V14776

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Blanco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor MIGUEL RAMON RAMOS D.N.I. 14.220.999, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 453/2018 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 3165/2014 T.C. ESCUELA N° 835 POSADAS - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 446/13 $ 7.515 $ 7.491 RES. 264/13 $ 20.855 RES. 310/13 $ 10.476 RES. 589/13 $ 20.393 $ 20.439 RES. 311/13 $ 3.706 RES. 265/13 $ 7.363". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario.-

SC15996 E14768 V14776

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ROJAS CIRILO ORIBE: EXPTE NRO. 287-R/18 - ROJAS CIRILO ORIBE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0043 LOTE: 26 PARC.: 0027 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO. 00000 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - (1° ENT. 35 VIV.) - ELDORADO (MISIONES).-
2. MONTE MIRTA ANDREA: EXPTE NRO. 294-M/18 - MONTE MIRTA ANDREA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0145 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 619 - 92 VIV. GARUPA A-5-2º ET. (ECIM) - GARUPA (MISIONES).-

PP102951 A Pagar $ 300,00 E14768 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PALACIO CATALINA ITATI: EXPTE. N° 04952-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 132-MZ. 010-DPTO. 08-B° CONV. ESPECIFICO 50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS-MISIONES.-
2. PINTO JOHANA ELIZABETH: EXPTE. N° 04947-P-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. J-LOTE 018-B° 106 VIVIENDAS-MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
3. VALBUENA YESICA VIVIANA: EXPTE. N° 04997-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 10-B° 243 VIV.-COL. SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
4. LUGO REINALDO PABLO: EXPTE. N° 04987-L-2018 -.REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. O-CH. 0-MZ 0004-LOTE 21-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO-PDAS.-
5. PAREDES DENIS RAMON: EXPTE. N° 04982-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0-CH. 0-MZ. 0004-LOTE 04-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-PDAS.
6. AVILA DIEGO RAMON: EXPTE. N° 04960-A-2018

- REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0-CH. 0-MZ 0001-LOTE 03 B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO-PDAS.
7. RIVEROS JUAN JOSE: EXPTE. N° 04948-R-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 09 DPTO. 20 B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS MISIONES.-
8. NUÑEZ SERGIO: EXPTE. N° 04964-N-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 013-MZ. 010-DPTO. 11-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV) POSADAS-MISIONES.-
9. LLANES JUAN CARLOS: EXPTE. N° 04943-L-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. J-LOTE 013-B° 106 VIVIENDAS-MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
10. ZARATE YONATHAN ALEJANDRO: EXPTE. N° 04953-Z-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 13-MZ. 010-DPTO. 13-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV) POSADASMISIONES.-
11. CABRAL RUBEN: EXPTE. N° 04882-C-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC- DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 42- B° LOCALIDAD: 64 VIV.1° ETAPA- B° EL AUTODROMO-PDAS. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102952 A Pagar $810,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA a MARISA ELIZABETH CUBA, D.N.I. 22.800.315 a comparecer a estar a Derecho en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, En "EXPTE. N° 12245/2014 - SOARES WALTER OSVALDO C/ CUBA MARISA ELIZABETH Y OTRO/A S/ EJECUTIVO", Publíquese un (1) día. Posadas, 31 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102957 $90,00 V14768

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo y Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, con domicilio en Lavalle N° 2093, 3r. Piso, de la ciudad de Eldorado - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NELSON TARNOWKI, D.N.I. 11.697.403, en "EXPTE. 33.251/2018. TARNOWSKI CARLOS NELSON S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Eldorado, 10 de Septiembre de 2018. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP102959 $ 240,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio Secretaría Nº Dos, a cargo del Dr. Fernando Echenique, de la Ciudad de Eldorado - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA ORTIGOZA, D.N.I. F.O. 603.134, en "EXPTE. 84.088/20I7 ORTIGOZA ANACLETA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Eldorado, 06 de Septiembre de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP102960 $ 180,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1735 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, de conformidad con lo establecido por el Art. 727 del C.P.C.YC.F.YV.F.; en autos "EXPTE. N° 87994/2018 SANABRIA ELBA BEATRIZ Y LOPEZ EDUARDO NICANDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102962 $ 360,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINA DRINDAK D.N.I. 2.328.519 y Sr. JUAN LECH D.N.I. 7.477.932 en autos: "EXPTE. N° 83847/2018 DRINDAK PAULINA Y LECH JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 10 Septiembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102967 $ 210,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Ocho Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR VILLALBA D.N.I. 12.852.016 a fin de que se presenten en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 31212/2018 VILLALBA ORLANDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 04 de Septiembre de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP102968 $ 240,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cuatro Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas CITA y EMPLAZA

por treinta días bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZARZA D.N.I. Nº 7.474.624 y MERCEDES TRUSSI D.N.I.: 6.834.714 a fin de que se presenten en los autos caratulados: "EXPTE. N° 140141/2017 ZARZA ALEJANDRO Y TRUSSI MERCEDES S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 16 de Abril de 2018. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP102969 $ 240,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Romeo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS CEDRON, D.N.I. N° 7.893.669, a comparecer en juicio en los autos caratulados: "EXPTE. N° 85487/2017 - ZAVALA VICTOR HUGO C/ JUAN CARLOS CEDRON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 12 de Septiembre de 2.018. Fdo. Dra. Gladys Mercedes Galeano, Juez. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP102970 $ 220,00 E14768 V14769

EDICTO: RESOLUCION N° 1455/18. VISTO: El Expediente administrativo N° 05470 - Letra D - Año 2018 Reg. IPRODHA .Caratulado: "DEPARTAMENTO DESPACHO CESION S/CESION DE OBRA ENTRE LA EMPRESA BENADAN S.R.L Y LA EMP. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L 20 MEJORAMIENTOS POSADAS V PFMV 1103" y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Visto contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4448: "20 MEJORAMIENTOS POSADAS V-PFMV 1103" correspondiente a la Licitación Pública N° MV, 0209/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0861/15 Registro I.PRO.D.HA, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L, quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L; QUE, a fojas 1/2 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa BENADAN S.R.L. QUE, dicha cesión o transferencia de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron. QUE, la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que analizados por las áreas correspondientes, no merecen objeciones: QUE, a fojas 15 la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra del IPRODHA, informa que la Obra N° 4448 tiene un avance físico acumulado del 60,00 %; QUE, el cesionario informa la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, MP N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACION; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto; QUE, por todo lo expuesto precedentemente - se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE ARTICULO 1°: AUTORIZAR la CESION de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N°4448: "20 MEJORAMIENTOS POSADAS VPFMV 1103" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0209/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0861/15 Registro I.PRO.D.HA, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L, quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L., todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 05470 - Letra D - Año 2018 Registro IPRODHA. ARTICULO 2°: ACEPTAR la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, MP N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra ut supra mencionada. ARTICULO 3°: ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Articulo 42 de la Ley X - N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación. ARTICULO 4°: AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente. ARTICULO 5°: ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa BENADAN S.R.L, el DEPARTAMENTO DESPACHO informará a lab. UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L , en tanto que la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES

Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. ARTICULO 6°: LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135). ARTICULO 7°: LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas. ARTICULO 8°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I). NOTIFIQUESE en forma fehaciente a la Empresa BENADAN S.RL y a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. Cumplido, ARCHIVESE. Miguel Ángel Onetto. Vicepresidente. Ing. Santiago E. Ros. Presidente. IPRODHA.-

PP102971 $590,00 V14768

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Av. Santa Catalina 1735 Piso 2° de Posadas, CITA Y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de SANTA ISABEL ALTAMIRANO D.N.I. 4.182.781 por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "EXPTE. N° 86.826/2018 ALTAMIRANO, SANTA ISABEL S/ SUCESORIO - CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 86.025/2018 CASTELLI ESTHER Y ALTAMIRANO MARCOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Posadas, 04 de Septiembre de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP102972 $270,00 E14768 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 1495/18 Expediente N° 5307-J-2018 Registro IPRODHA. Caratulado: "CONSTRUCTORA IGUAZU S.R.L. S/IRREGULARIDADES EN EJECUCION DE OBRAS N° 3976 COMISARIA EN CAPIOVI - MISIONES Y N° 4830 NEXOS EN COMISARIA CAPIOVI - MISIONES.", VISTO:... CONSIDERANDO. RESUELVE: ARTICULO 1°: RESCINDIR UNILATERALMENTE la relación contractual existente con la Empresa Constructora Iguazú S.R.L. originada en virtud de los Contratos suscriptos para la realización de las Obras I.PRO.D.HA. N° 3976 "COMISARIA EN CAPIOVI MISIONES" y N° 4830 "NEXOS EN COMISARIA CAPIOVI MISIONES", ambas aprobadas por Resoluciones de Directorio I.PRO.D.HA, por las causales establecidas en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución. ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Apoderada legal de este Instituto a iniciar las acciones tendientes a la ejecución de las pólizas de Garantía, como así también a toda otra acción legal y judicial que corresponda, según establecido en los Pliegos Generales y Particulares de Bases y Condiciones y en la ley X - N° 4 (antes Ley 83) de Obras Públicas. ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente, y habiéndose tomado posesión de las obras, ORDENAR a la Unidad de Gestión Notarial y a la Gerencia de Obras, a que constate e informe respecto del estado en que se encuentran las mismas. ARTICULO 4°: CUMPLIDO el Artículo precedente, INSTRUIR a la Gerencia de Planificación a iniciar los trámites administrativos tendientes a la reactivación de las obras I.PRO.D.HA. N° 3976 y N° 4830. ARTICULO 5°:- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a retener los pagos correspondientes a la Empresa Constructora Iguazú S.R.L., en caso de existir créditos a favor de esta. ARTICULO 6°: APLICAR una inhibición de diez (10) años para contratar obras con el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.), y NOTIFICAR de la misma al Registro de Constructores de la Provincia, conforme lo estipulado en el 81 de los Pliegos Generales de Bases y Condiciones. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102985 A Pagar $900,00 E14768 V14770

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
EXPTE. N° 3415- D-1359-17 RESOLUCIÓN N° 351/18.-
"CENTRO CIVICO"
Colonia Polana - Dpto. San Ignacio - Provincia de Mnes.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $14.038.147,37 – (pesos catorce millones treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete con 37/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $14.000 - (pesos catorce mil).-
FECHA DE APERTURA: 09 de Octubre de 2018.-
HORA DE APERTURA:10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447586 – 4-447486 – 4-447528.-

SC16000 E14767 V14770

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)

El Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente llamado a licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/18 PACE (USCEPP Nº 50/18).-
OBJETO: "Construcción de dos aulas en la Escuela Nº 70 de la localidad de San José - Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $3.738.191,54.-
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 03 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $3.700,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 03764-4447378-4447613.-

SC16001 E14767 V14769